## EL EMBLEMA DEL EJÉRCITO DEL AIRE



El apéndice número 3 del Reglamento del Servicio de Aeronáutica (aprobado por RO de 16 de abril de 1913), decía: "El personal del Servicio Aeronáutico llevará sobre el uniforme el Emblema de Aeronáutica: dos alas de plata con un disco rojo en medio y una Corona Real encima. Este emblema será de metal para los soldados y clases de tropa, que lo llevarán en el brazo izquierdo; y bordado para los jefes y oficiales, que lo llevarán en el costado derecho a la altura del primer botón de la guerrera". "Los pilotos de globo añadirán al emblema una rueda de timón, y los de aeroplano una hélice de cuatro ramas".

Si se disponía de dos o de los tres títulos aeronáuticos, los distintivos se sobreponían uno encima de otro. Los Observadores solamente ostentaban el emblema sin ningún distintivo hasta que por Orden del 17 de septiembre de 1920 se creó uno especial para esta titulación que consistía en una estrella dorada de cinco puntas, inscrita en el círculo rojo.

La historia del proyecto de este emblema se desarrolló en el domicilio del Infante don Alfonso de Orleans y Borbón, donde un pequeño grupo de Oficiales debatían la necesidad de disponer de un emblema para la Aeronáutica, pero que su diseño no fuese tan moderno que con el transcurso del tiempo quedase anticuado. Debía de tener un origen tan antiguo que no pudiese pasar de moda.

La infanta Dª Beatriz, que se encontraba presente en la reunión, como egiptóloga y buena dibujante, propuso que podía inspirarse en el "escarabajo sagrado" (o bien pudo pensar en el "disco alado" de la tumba de Sethi o en las alas desplegadas de la diosa Maat) y dibujó las dos alas de plata unidas por un disco rojo y orladas por la corona real, diseño que fue aceptado con la complacencia general.

Por fin, nació como emblema de la Aviación Militar Española por Real Orden Circular de abril de 1913.

Este emblema ha perdurado a través de los años de existencia de la Aviación en España con pequeñas variantes, ya que se sustituyó la corona real por una mural durante la II República, para suprimirla poco más tarde; durante la Guerra Civil, en la zona gubernamental se le colocó una estrella roja de cinco puntas, mientras que en la zona sublevada se puso una corona imperial y en el fondo del disco rojo el águila de San Juan en negro, hasta que en la reinstauración monárquica volvió a situarse la corona real, tal como se mantiene en nuestros días.

En lenguaje coloquial se conoce como "Rokiski" (con el paso del tiempo ha derivado a "Roquisqui" y lo podemos encontrar escrito de ambas formas) al emblema de plata que llevan sobre el uniforme aquellos que están en posesión de algún título aeronáutico, y el nombre viene de Luis Rokiski, un estupendo grabador que, entre el año 1939 y el de su muerte hacia 1965, realizó los emblemas "de pecho" para todos los aviadores de aquella época en su taller del número 27 de la calle de Carretas de Madrid.

El "Rokiski", es, por tanto y en sentido estricto, el emblema de plata que se lleva en el pecho, con los distintivos de los títulos aeronáuticos que correspondan a quien lo ostenta, según asegura Emilio Herrera Alonso, Coronel de Aviación y miembro de número del IHCA.

No obstante, por extensión y también por costumbre, en el Ejército del Aire se denomina Roquisqui/Rokiski, con carácter general, al emblema oficial en cuyo círculo interior se incluyen los distintivos para los distintos cuerpos, escalas y especialidades.